



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO N°. 191 (27 de septiembre de 2021) de la Sección Segunda del Consejo de Estado

RADICACIÓN:	11001 03 25 000 2019 01017 00
M. DE CONTROL:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
DEMANDANTE:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP
DEMANDADO:	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ ACOSTA

El despacho dispone auxiliar la comisión ordenada mediante auto del 03 de diciembre de 2020¹, aclarado a través de proveído del 15 de julio de 2021², por el magistrado RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la Sección Segunda, Subsección A, del Consejo de Estado, para notificar personalmente a la señora NUBIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y el señor JULIÁN VALENTÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, como beneficiarios pensionales del señor CARLOS JULIO RODRÍGUEZ ACOSTA (q.e.p.d.), del auto que admitió el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP.

En consecuencia, se dispone:

1. Por Secretaría, notifíquese personalmente a la señora NUBIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y el señor JULIÁN VALENTÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 40.397.358 y 1.115.912.222, respectivamente, del auto aludido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del CPACA, en concordancia con el artículo 200 *ibídem*; adjuntando copia de la demanda y sus anexos.

Para el efecto, téngase en cuenta que la parte demandante informó como dirección de notificación la siguiente: Calle 17 No. 13-68 en esta municipalidad³.

Sin perjuicio de lo anterior, a fin de evitar la cita presencial para practicar la notificación, en la misma comunicación secretaría podrá indagar con los destinatarios si cuentan con un canal digital para recibir la notificación, en cuyo caso de ser informado por aquellos, se procederá a practicar al buzón electrónico suministrado.

2. Cumplido lo anterior, por secretaría devuélvase las diligencias al Consejo de

¹ Pág. 7-9. Ver documento "04OFICINADEAPOYOAGREGAANEXOS.PDF", registrado en la fecha y hora 28/09/2021 10:37:06 A. M., consultable en la plataforma Tyba.

² Pág. 10-11. *Ibidem*.

³ Pág. 5. *Ibidem*.

Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Claudia Patricia Alonso Perez

Magistrado

Mixto 005

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87339b6789b36f61f71f8ef357579f9f9d4bd8061c873a52f863efa1ddfcbcd**

Documento generado en 30/09/2021 06:08:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>